

CEM “Ana Cárdenas”

CURSO 2023-2024

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE VIOLÍN

Ciclos I - II de Enseñanzas Básicas

Profesores:

Cristina Ferrón Álvarez

Francisco Javier Santiago Fernández

ÍNDICE

1. <u>INTRODUCCIÓN</u>	3
2. <u>OBJETIVOS</u>	5
3. <u>CONTENIDOS</u>	7
4. <u>METODOLOGÍA</u>	10
5. <u>ACTIVIDADES</u>	14
6. <u>EVALUACIÓN</u>	16
7. <u>RECURSOS MATERIALES</u>	21
8. <u>PROGRAMACIÓN DOCENTE POR CURSOS</u>	24
Primer curso del 1º ciclo de EB.....	24
Segundo curso del 1º ciclo de EB.....	26
Primer curso del 2º ciclo de EB.....	28
Segundo curso del 2º ciclo de EB.....	30
9. <u>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO NEE</u>	33
10. <u>ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º</u>	35

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas elementales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música. Asimismo, prestarán especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte.

Las enseñanzas elementales de música tendrán un doble carácter: formativo y preparatorio para estudios posteriores.

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones semanales. Así, los alumnos intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, con mucho, los más significativos de su formación.

Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer pautas de trabajo individual que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán procesos básicos de análisis y reflexión. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se dominan. Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor se continúen en la casa de forma autónoma. Una buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica.

El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el patrimonio musical culto y popular de Andalucía, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza, tanto de autores españoles, como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas. Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

En el Artículo 7 del DECRETO 17/2009 de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, se establecen los siguientes objetivos generales para las Enseñanzas Elementales de Música:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por otro lado, como establece la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía (Anexo I), los objetivos generales de las Enseñanzas Básicas de música en la materia de instrumento principal serán:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

3. CONTENIDOS

Los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 24 de junio de 2009 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía para la asignatura de Instrumento principal son los siguientes:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.
3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.
6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.
7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.
8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.
9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.
10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.
11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

OTROS CONTENIDOS:

a) Educación en valores y contenidos de carácter transversal

Referencias en la normativa.

En diversos lugares de la normativa vigente se hace mención a diferentes aspectos en referencia a la educación en valores y a los contenidos de carácter transversal. En esta programación didáctica se incluirán referencias a dichos valores, respondiendo a la naturaleza propia de nuestra especialidad.

En la LEA (Ley de Educación de Andalucía), la educación en valores, mencionada también como contenidos de carácter transversal porque atraviesan todo el

currículum, son temáticas que deben estar presentes en todo momento durante los procesos de enseñanza-aprendizaje del violín. Se trata de contenidos implícitos, relacionados con las actitudes y los valores de las sociedad democráticas.

Se mencionan como valores cívicos propios del sistema educativo: democracia, justicia, tolerancia, solidaridad y respeto por el medio ambiente. Se añaden la inclusión del acervo cultural andaluz, la educación vial y la educación para el consumo. Se añaden también: convivencia democrática, participación, no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres. En otro momento se suman como elementos transversales los derechos humanos, las libertades fundamentales, los valores de responsabilidad en libertad y democracia, los valores de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la vida saludable y deportiva, la salud laboral, el respeto a la interculturalidad y a la diversidad.

Respecto a la inclusión de la cultura andaluza y del entorno del centro, el Artículo 40 de la LEA dice: “El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal”.

En el *DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*, se dice que “las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música” (artículo 3.2).

En referencia a los valores, la *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, dice lo siguiente: “El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas” (introducción a los instrumentos).

La música, debido a su doble aspecto de ciencia y arte, contribuye al desarrollo en el plano intelectual como modo de expresión personal e interrelación con los demás. Posee un gran potencial en el desarrollo del equilibrio personal y la formación de hábitos de escucha, tolerancia y respeto hacia los demás y hacia el entorno. En este

sentido, la ley educativa actual plantea la educación en valores desde todas las actividades del centro, partiendo del planteamiento de los contenidos o ejes transversales que, sin adjudicarse a ninguna disciplina concreta, es necesario que estén presentes en el currículo para alcanzar la formación integral de la persona. Estas cualidades intrínsecas de la práctica y el conocimiento de la música se concretan del siguiente modo:

- Desarrollo de la convivencia y la colaboración por medio de la aceptación y el reconocimiento de los demás a través del fomento de las actividades grupales y mejora del conocimiento de otras culturas a través de su música.
- Establecimiento de hábitos de higiene física y mental, ya que fomenta un desarrollo personal equilibrado, la creación de nuevas vías de comunicación y la tendencia a perseguir la consecución de un entorno que contribuya al bienestar. El primer aspecto se cuida de manera específica en los contenidos que hacen referencia a la educación de la voz, la corrección postural y/o la actividad física asociada a la práctica de la música (calentamiento, estiramientos...). De manera global, la música contribuye también al equilibrio personal en la medida en que se fomenta la comunicación y se canaliza el desarrollo de la expresividad, ahondando en el propio conocimiento y aceptación.
- Fomento de la igualdad. Esta programación no da cabida a ningún tipo de discriminación de ninguna clase. Se prestará especial atención a la igualdad de oportunidades para todos.
- Adquisición de criterios para el consumo responsable. En cuanto al consumo de productos musicales, es importante que el alumnado adquiera progresivamente criterios de optatividad y de calidad que le permitan consumir de forma libre y razonada.
- Fomento de la educación ambiental. Entre otras cosas, es necesario concienciar al alumnado frente a la presencia indiscriminada y abusiva del sonido en el entorno, fomentando la formación de una actitud consciente y crítica.
- Fomento y difusión de la cultura andaluza y del entorno por medio de repertorios adecuados y actividades específicas.

b) Cultura andaluza

Siguiendo lo que dice el Título II de la LEA respecto al fomento de la cultura andaluza (se habla de “la inclusión del acervo cultural andaluz”), en esta programación se fomentará la inclusión de repertorio andaluz o de inspiración andaluza en la medida de las posibilidades de cada nivel; también se colaborará con el centro en todas aquellas actividades relacionadas con el fomento de la cultura andaluza y del entorno particular del centro.

4. METODOLOGÍA

4.1. Principios metodológicos: consideraciones generales y pedagógicas

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el DECRETO 17/2009 de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, incluye entre sus objetivos el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente de manera que se adapte a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello se han de presentar tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del claustro de profesores y del equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo. Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente tener en cuenta que el alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico no implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psico-evolutivo de los alumnos, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una nota pasando su arco sobre el violín, realizar un pizzicato o aplicar cualquier otra técnica básica que produzca sonido y ritmo, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía. Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales. En este sentido, todo depende de que los presupuestos lo permitan.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que se tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

Por último, no debe olvidarse que la principal metodología seguida en estas enseñanzas se basa en el aprendizaje paulatino y profundo del Lenguaje Musical. Independientemente del uso de la memoria, del oído y de la imitación, el Lenguaje Musical ayudará a vertebrar un avance más rápido y eficaz del aprendizaje del violín.

Algunos principios metodológicos que se utilizarán son:

- **Nivel psicoevolutivo.** Se tendrá en cuenta el momento psicoevolutivo en que se encuentra el alumno para adecuar las estrategias de actuación a su edad.
- **Atención a los problemas posturales y físicos.** Una postura incorrecta, una mala sujeción del violín y/o del arco, una respiración inadecuada, tensiones musculares y otros problemas similares, serán abordados

simultánea y permanentemente si queremos conseguir que el alumno progrese eficazmente.

- **Enseñanza eminentemente práctica.** El alumno aprende a tocar tocando.
- **Partir de los conocimientos previos.** Se observará qué grado de conocimiento y práctica previos se tiene, para desarrollar los aprendizajes a partir de los mismos. Se tendrán en cuenta aquellos contenidos que no han sido consolidados, o se han asimilado de forma incorrecta.
- **Favorecer la motivación del alumno.** Para ello se establecerán metas que se correspondan con las capacidades reales del alumno, pero con suficiente grado de novedad y dificultad para estimular su curiosidad. La comunicación ha de ser fluida, precisa y clara, para que sepa exactamente qué es lo que esperamos que realice. Para sentirse motivado, el alumno ha de experimentar el éxito y sentirse respetado.
- **Estimular la creatividad.** La interpretación musical requiere de un componente de creatividad, imaginación e inventiva propia del intérprete, pero respetuosa con la obra, el estilo y el autor. Se trata de un equilibrio necesario. Una actitud creativa trata de encontrar soluciones concretas y eficaces a cada situación sin tener que acudir necesariamente a fórmulas recibidas y memorizadas, por lo tanto se evitará el dogmatismo. Hay alumnos más predispuestos que otros a la creatividad, por lo que habrá que estimularla en los más remisos. Enfocar la clase desde la creatividad estimula el desarrollo de la imaginación creadora, la autoestima y la capacidad de integración de todos los aspectos implicados en la experiencia musical.
- **Desarrollo del oído musical a través de la interpretación en el violín.** Se fomentará la escucha atenta y crítica para que, en toda interpretación y a través de ella, los/las alumnos/as detecten notas falsas y/o desafinadas, realicen una medida correcta y consigan un sonido de calidad. Partiendo de esta base, se profundizará progresivamente en los aspectos interpretativos y expresivos de fraseo, dinámicas, agógica, diferente carácter del sonido, teniendo en cuenta cada estilo. El desarrollo del oído musical requiere potenciar aspectos como el canto interior, la concentración, la memoria y la improvisación.
- **Integración de los elementos que componen la interpretación.** La interpretación musical es el resultado de la integración orgánica de elementos técnicos, cognitivos y emocionales, y no de aspectos aislados sin conexión entre sí. Ningún elemento que intervenga en la interpretación debe verse como algo separado del fraseo, la afinación o la calidad del sonido. Se atenderá al reconocimiento y análisis de todos los elementos del fenómeno musical y a su relación inseparable en cualquier interpretación.
- **Fomentar aprendizajes relevantes y significativos.** El/la alumno/a debe saber qué se espera que haga y cómo ha de hacerlo; también, qué aplicaciones prácticas tiene cada aspecto nuevo aprendido. El conocimiento y la destreza de los elementos que integran la técnica interpretativa se utilizarán en el futuro, por eso se conectará para su consolidación con el bagaje anterior del alumno/a y con los

conocimientos y prácticas adquiridas en el resto de las asignaturas de currículo, ampliando su base de conocimientos y habilidades.

- **Desarrollar la autonomía.** Es necesario distinguir entre lo que es capaz de hacer y aprender por sí solo el/la alumno/a, y lo que hará y aprenderá con ayuda, propiciando estrategias cognitivas que permitan la autonomía, esto es, la progresiva no dependencia del maestro.
- **Conectar los elementos de la técnica con la expresión.** Toda acción mecánica tiene un fin musical, por lo que los procedimientos técnicos no han de separarse de la intención expresiva. Debe procurarse una unidad de acción entre cualquier gesto técnico y la expresión musical en los estudios y obras, convirtiendo las simples acciones mecánicas en movimientos con significado, y dejando que el/la alumno/a las asuma como propias.
- **Simultanear el trabajo de las Unidades Didácticas y las obras programadas.** A la vez que se van desarrollando las UDD, donde se integran los ejercicios y estudios, se programarán las obras del curso. Cada alumno/a tendrá que interpretar al final de los trimestres 2º y 3º dos y una obra respectivamente, adecuadas al nivel; éstas serán escogidas de las propuestas en la bibliografía de departamento del 1º curso (ver punto 10.3). En la interpretación de las obras deberán reflejarse, con un mínimo de corrección, los aprendizajes adquiridos en las UDD.
- **Trabajar las obras programadas desde una perspectiva múltiple.** a) Análisis técnico. b) Análisis textual. c) Análisis interpretativo.

4.2. Estrategias metodológicas

- Estrategia de comprensión: el alumno explicará verbalmente sus procedimientos interpretativos para que guíen consciente y voluntariamente la actividad práctica.
- Estrategia de imitación: el profesor ejemplificará siempre de forma práctica.
- Se abordarán las dificultades una por una para favorecer la atención.
- Se trabajarán los aspectos nuevos al principio de la sesión (los/ alumnos normalmente tienen en ese momento mayor capacidad de concentración).
- Siempre habrá un momento de la sesión en la que el alumno toque de arriba abajo sin interrupción.

5. ACTIVIDADES

Para que los procesos de enseñanza-aprendizaje del violín tengan mayor eficacia y sean significativos, es necesario realizar actividades, prácticas o teóricas, que complementen la acción académica y el estudio diario del alumnado. Aunque las actividades principales estén relacionadas con la interpretación violinística, pueden abarcar un sinnúmero de ámbitos que enriquecerán la experiencia de los alumnos.

Para que este tipo de actividades tengan un sentido y resulten productivas no bastará con la simple participación, sino que se prepararán con antelación, se establecerán unos criterios que serán comunicados a los alumnos, se darán las explicaciones y normas necesarias y, finalmente, se realizarán las indagaciones adecuadas a posteriori, todo ello con la finalidad de potenciar un aprendizaje significativo.

Actividades complementarias

Las actividades complementarias son aquellas que se realizan dentro del centro. En estas enseñanzas están principalmente relacionadas con la participación del alumnado como intérprete en las audiciones programadas y la asistencia a los conciertos que se realizan durante el curso académico; así como ir a algún ensayo (con la colaboración del profesorado implicado) de Agrupaciones Musicales y/u Orquesta.

Se programará al menos una audición trimestral, bien cada profesor individualmente con su alumnado, bien conjuntamente los profesores de la especialidad. Todos los alumnos actuarán al menos en dos de dichas audiciones.

Para el alumnado de 2º de 2º ciclo que finaliza grado se realizará una audición preparatoria, especial y conjunta antes de la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales.

Otra actividad complementaria importante son los cursillos de violín. En este momento se carece de información sobre las posibilidades económicas del centro para traer a algún maestro de relieve.

De acuerdo con el departamento, los profesores de violín colaborarán en todas aquellas actividades complementarias organizadas por el centro como la difusión del carné de asistencia a conciertos, el concurso de cuentos, colaboraciones interdepartamentales, teatro, etc.

Todas las actividades se realizarán siguiendo las medidas del Protocolo Covid-19 del centro.

Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares son las que se realizan fuera del centro educativo; las del presente curso 2021-2022 se encuentran en el momento de la redacción del presente documento en proceso de diseño.

Al igual que en cursos anteriores, los profesores de violín participarán activamente con su alumnado en todas aquellas que se propongan: concursos de interpretación,

conciertos didácticos, presentación de instrumentos, difusión de las especialidades en otros centros, asistencia organizada a conciertos fuera del centro, planificación de viajes de estudio, etc.

Si a lo largo del curso surge la posibilidad de organizar alguna actividad extraescolar más que pudiera contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza musical, los profesores de esta especialidad promoverán y colaborarán en su organización. Sin embargo, ha de decirse que en el entorno del conservatorio no existen las posibilidades de una gran ciudad, por lo que alguna de estas actividades implicaría el desplazamiento a ciudades cercanas como Málaga, Córdoba o Granada. Es pues, mucho más lo que el conservatorio aporta y puede aportar a la ciudad y su entorno que lo que recibe de él; esto significa tomar conciencia de la realidad contextual a la hora de diseñar las actividades extraescolares y de elaborar la presente programación.

6. EVALUACIÓN

6.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

1. La evaluación será **continua**.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

Posibilidad de pérdida transitoria de la evaluación continua (ver *Pérdida de la Evaluación Continua* más adelante)

2. El proceso de evaluación tendrá un **carácter formativo**.

Formar es “preparar intelectual, moral o profesionalmente a una persona o a un grupo de personas” (RAE). Por lo tanto, la evaluación no es una simple valoración y, para que tenga un carácter formativo, debe contribuir a “preparar intelectual, moral o profesionalmente” a cualquier alumno.

Todo proceso es una evolución en el tiempo; en cualquier campo en el que trabajemos con parámetros temporales se pueden observar tendencias de mejora, de estancamiento o, incluso, de empeoramiento. Estas tendencias pueden, además, valorarse según una gradación concreta; pero nunca se perderá de vista hacia dónde apunta la propia tendencia, por lo que se convierte en un indicador que nos orienta sobre la evolución específica de cada alumno.

El análisis profundo de una tendencia define, no solo hacia dónde camina el alumno, sino qué debemos hacer para mejorar y/o corregir, porque vamos estableciendo soluciones conforme se procede a la evaluación continua. Es evidente que, visto así, la evaluación tendrá un carácter formativo.

3. **Actuación integrada** del equipo docente.

El equipo docente, constituido por todo el profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos y alumnas, coordinado por quien ejerza la tutoría, actuará de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

Todo el profesorado tiene la **obligación de evaluar**:

- Los aprendizajes del alumnado.
- Los procesos de enseñanza.
- Su propia práctica docente.

6.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación establecidos en la *Orden de 24 de junio de 2009 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía* para la asignatura de Instrumento principal son los siguientes:

1. *Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.*
2. *Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través del violín, con fluidez y comprensión.*
3. *Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el violín de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.*
4. *Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.*
5. *Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. 8*
6. *Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el violín correctos y adecuados.*
7. *Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.*
8. *Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.*
9. *Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.*
10. *Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.*
11. *Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.*

6.3. Procedimientos de evaluación

A fin de aplicar de manera adecuada los criterios de evaluación anteriormente expuestos, a continuación se indica qué procedimientos se van a utilizar, tomando para ello dos referencias:

- Quién evalúa:

- **Autoevaluación:** es llevada a cabo por uno mismo. Su valor formativo reside en que hace que el alumno desarrolle responsabilidad y criterio.

- **Coevaluación:** los profesores de una misma asignatura o asignaturas afines evalúan el proceso de aprendizaje del alumnado. Su valor formativo reside en que el contacto entre profesores contribuye a desarrollar niveles formativos entre ellos.
- **Heteroevaluación:** es la llevada a cabo por el profesor sobre el alumno. Es el complemento idóneo de la autoevaluación gestionada por el alumnado.

- Cuándo se evalúa:

- **Evaluación inicial:** donde se dejará constancia del nivel del que parte el alumnado, así como de los requerimientos que este pudiera necesitar.
- **Evaluación continua:** que será reflejada y controlada a través del diario de clase del profesor, **siendo de especial importancia el trabajo constante que el alumnado realice en casa.**
- **Evaluación final:** donde se dejará constancia de todas aquellas aptitudes desarrolladas por el alumnado a lo largo del curso.

6.4. Instrumentos de evaluación

Se trata de aquellos registros documentales que se van a crear como resultado de la aplicación de los procedimientos de evaluación y que van a dejar constancia del trabajo realizado por el alumnado en clase a lo largo del curso.

A lo largo del curso contaremos con los siguientes tipos de registro documental:

- Ficha de evaluación inicial.
- Diario de clase (observación sistemática).
- Controles de práctica interpretativa, tanto en clase como en las pruebas programadas por el departamento.
- Se establece la posibilidad de realizar grabación audiovisual de las diferentes pruebas de evaluación que se realicen a lo largo del curso, incluidas las audiciones y recitales. Al objeto de dar cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal será necesario el consentimiento expreso del alumnado o de sus representantes legales.

6.5. Criterios de calificación

En las Enseñanzas Básicas la calificación será numérica, en números enteros del 1 al 10, acompañado de Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable o Sobresaliente. De los porcentajes indicados a continuación se realizará una media porcentual.

Los instrumentos de evaluación y calificación para las Enseñanzas Básicas son los siguientes:

1. **Evaluación continua:**

La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

2. Exámenes y pruebas de control:

Habrán un control técnico anual en el que el alumnado deberá interpretar una escala y un estudio. Los únicos que quedan exentos de esta prueba son los alumnos de 1º de EB. Asimismo se realizará un examen final donde el alumnado demuestre lo aprendido durante el curso, debiendo interpretar dos obras de diferentes estilos.

3. Actitud:

La participación en clase, la capacidad de trabajo en grupo, la adquisición de correctos hábitos de estudio y las **ganas de aprender** se valorarán también a través del comportamiento en clase.

*Será requisito para superar el curso haber realizado la prueba técnica y, al menos, participar en dos de las audiciones públicas que se organicen en el centro durante el año académico (teniendo que interpretar al menos una obra de memoria en alguna de ellas).

6.6. Procedimientos de recuperación

Contenido pendiente trimestral (calificación trimestral negativa):

En el caso de obtener una calificación trimestral negativa, se intentará incidir en aquellas estrategias de recuperación que pueden ayudar al alumno a conseguir los objetivos que no pudo alcanzar. Si durante el siguiente trimestre se consideran superados aquellos aspectos que dieron lugar a la calificación negativa se considerará recuperado el trimestre anterior.

En el caso de obtener una calificación negativa en el tercer trimestre, el alumno deberá realizar un examen final en que interpretará:

- Dos obras de diferentes estilos
- Un estudio y una escala

Curso pendiente:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de los Decretos 16/2009, de 20 de enero y 17/2009, de 20 de enero, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

2. La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

6.7. Pérdida de la evaluación continua

La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

Cabe señalar que las enseñanzas artísticas no tienen la consideración de enseñanzas obligatorias, y la no asistencia reiterada a clases, podría implicar que no se pueda llevar a cabo la evaluación continua del alumnado, sin que por ello se pierda el derecho a la evaluación en ese caso particular.

En esta programación, siguiendo el Plan de Centro, se determina que cuando las faltas de asistencia sean superiores al 20% de las horas lectivas y no sean justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza en el trimestre siguiente. En caso de no ser así, se pierde el derecho a la evaluación continua, y la evaluación se llevará a cabo por medio de exámenes y/o audiciones, donde el alumnado demuestre dominio suficiente de la materia (ver criterios mínimos).

7. RECURSOS MATERIALES

El repertorio es abierto y orientativo y no un listado cerrado, por lo que queda a elección del profesor el uso de éste u otro repertorio que crea más oportuno, según las necesidades de cada alumno y de acuerdo con los objetivos de cada curso.

7.1 Recursos didácticos

Primer curso del 1er ciclo de Enseñanzas Básicas

- Método Suzuki Vol 1. Suzuki, S.
- P. Rolland, *Young strings in action*. I. Boosey and Hawkes
- Katherine and Hugh C., *Waggon Wheels I y II*. Boosey and Hawkes
- Sassmanhaus, E. *Sassmanhaus I*. Barenreiter
- Fiddle Magic, Sally O'Reilly
- Sheila Nelson, *Right from the Start, I*. Boosey and Hawkes
- Sheila Nelson, *Tunes you Know I y II*. Boosey and Hawkes
- Método de violín "The little Sevcik"
- Kathy and David Blackwell, *Fiddle Time Joggers*
- Stradivari Vol.1
- Sheila Nelson, *Moving up*
- (Otros textos de nivel similar o superior)

Segundo curso del 1er ciclo de Enseñanzas Básicas

- "Violin School (Suzuki)" Vol. I. Suzuki, S.
- "Violin School (Suzuki)" Vol. II. Suzuki, S.
- "Waggon Wheels". Katherine and Hugh C. I y II Boosey and Hawkes•
Sassmanhaus. Egon Sassmanhaus I. Barenreiter
- Fiddle Magic, Sally O'Reilly
- Kathy and David Blackwell, *Fiddle Time Runners*
- Right from the Start, I. Sheila Nelson. Boosey and Hawkes
- Tunes you Know, I y II. Sheila Nelson. Boosey and Hawkes
- Stradivari Vol.1 y 2.
- Moving up, Sheila Nelson
- (Otros textos de nivel similar o superior)

Primer curso del 2º ciclo de Enseñanzas Básicas

- Fiddle Magic, Sally O´Reilly
- "Violin School (Suzuki)" Vol. III
- Método de violín "The little Sevcik"
- Kathy and David Blackwell, *Fiddle Time Runners y Sprinters*
- Wohlfahrt. 60 Estudios, op.45
- Tercera posición, N. Mackay
- Cambios de posición. N. Mackay
- Introducción a las posiciones, vol.1, Whistler, H.
- Funny Solos, Varios Autores.
- Antología de estudios para violín, vol. 1, A. Arias.
- 30 estudios en dobles cuerdas. Polo, E.
- La escuela de la técnica, vol. 1, Schradieck, H.
- Estudio de las escalas, Hrimaly, J.
- La técnica del violín vol. 1, M. Crickboom.
- (Otros textos similares)

Segundo curso del 2º ciclo de Enseñanzas Básicas

Obras

- Petit morceaux. Bartok, B.
- Danza húngara nº5 (arr.). Brahms, J.
- Sarabanda en Sol m. Bohm, K.
- Allegro. Fiocco, J.H.
- Concertino op.15. Kuchler, F.
- Concertino al estilo Mozart. Millies, H.
- Concertino op. 24. Rieding, O.
- Air Varie op.23. Rieding, O.
- Concertinos nº 2 y 5 Seitz, F.

- Conciertos Vivaldi, A. (La Menor, Sol Mayor, Sol Menor).
- (Otras obras de nivel similar o superior).

Estudios

- Estudios op.20, N°6, 8, 12, 13, 14, 15. Kayser, H. E.
- Estudios nº 2, 16 (42 estudios). Kreutzer, R.
- Estudios de dobles cuerdas hasta el nº 8 (30 estudios). Polo, E.
- Tercera posición, segunda posición y cambios de posición, Mackay, N.
- Estudios (op.45) N°32, 40, 42, 48, 54. Wohlfahrt, F.
- Antología de estudios para violín, vol.1, A.
- (Otras obras de nivel similar o superior).

Técnica

- La escuela de la técnica, Schradieck, H.
- Estudio de las escalas, Hrimaly, J.
- Introducción a las posiciones, vol.1, Whistler, H.
- Preparing for Kreutzer, vol. 1, Whistler, H.
- (Otros textos similares y/o complementarios)

7.2 Otros recursos materiales

Se utilizarán atriles, afinadores, pizarras, metrónomos, material fungible, etc. Así como recursos del centro como: fotocopiadoras, ordenadores, impresora, equipos de sonido, etc.

En referencia a las posibles clases telemáticas en caso de confinamiento, al final de la programación se hace referencia a las plataformas que se utilizarán.

8. PROGRAMACIÓN DOCENTE POR CURSOS

Primer curso de primer ciclo

Objetivos

- a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta posición del instrumento, que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- b) Conocer las diferentes partes del violín y el arco y su función.
- c) Alcanzar un grado de desarrollo técnico que permita abordar las obras de su nivel dentro de una interpretación estilísticamente correcta.
- d) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita, dentro de las exigencias del nivel, el control permanente de la afinación, el ritmo y el perfeccionamiento progresivo de la calidad sonora.
- e) Relacionar los conocimientos del lenguaje musical con la práctica violinística.
- f) Adquirir y desarrollar golpes de arco básicos y relacionarlos con la precisión rítmica.
- g) Desarrollar la capacidad de interpretación memorística del programa en su totalidad o parcialmente.
- h) Adquirir un hábito de estudio correcto y eficaz.
- i) Desarrollar el oído armónico mediante la interpretación a varias voces.
- j) Interpretar obras en público de acuerdo al nivel del curso.
- k) Valorar la importancia del silencio.

Contenidos

- a) Conocimiento de las diferentes partes del instrumento y del arco.
- b) Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del violín.
- c) Adopción de una correcta posición corporal que permita la colocación del violín y del arco.
- d) Aplicación de las primeras nociones del lenguaje musical a la práctica instrumental.
- e) Realización de ejercicios en cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de este.
- f) Colocación de los dedos de la mano izquierda en la primera formación (con el semitono entre el segundo y tercer dedo).
- g) Golpes de arco básicos usando distintos patrones rítmicos. *Detaché, martelé y staccato*.
- h) Estudio del movimiento de cambio de cuerda.
- i) Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- j) Desarrollo de la sensibilidad auditiva para el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- k) Estudio de las escalas de La Mayor, Re Mayor y Sol Mayor.

- l) Estudio de distintas formaciones de los dedos de la mano izquierda en primera posición y en todas las cuerdas.
- m) Cambios de cuerda en *legato*.
- n) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- o) Participación en audiciones como solista o como parte de un conjunto.

Criterios de evaluación

- Que el alumno haya conseguido un dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- Interpretación correcta del repertorio de este nivel.
- Valoración por parte del alumnado de la importancia del estudio en casa y creación de ciertos hábitos de estudio.
- Apreciación de la afinación a un nivel básico.

Mínimos exigibles para la evaluación positiva de la asignatura.

- Posición corporal adecuada
- Correcta sujeción del arco
- Colocación 4 dedos
- Tocar en 4 cuerdas
- Introducción a la Escala (Re M y La M)
- *Legato* y *detaché*
- Cambios de cuerda en cuerdas consecutivas
- Distribución de arco en divisiones de $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{3}$
- Empleo de primeros matices (f y p)
- Participación en dos de las audiciones públicas del centro, y en al menos una de ellas interpretar una pieza de memoria.

Segundo curso de primer ciclo

Objetivos

- a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta posición del instrumento, que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- b) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita, dentro de las exigencias del nivel, el control permanente de la afinación, el ritmo y el perfeccionamiento progresivo de la calidad sonora.
- c) Alcanzar un grado de desarrollo técnico que permita abordar las obras de su nivel dentro de una interpretación estilísticamente correcta.
- d) Relacionar los conocimientos del lenguaje musical con la práctica instrumental
- e) Profundizar en el trabajo de los golpes de arco básicos.
- f) Desarrollar la articulación de los dedos de la mano izquierda.
- g) Desarrollar una expresión musical y estética que permita interpretar y disfrutar de la música de las diferentes épocas y estilos.
- h) Desarrollar la capacidad de interpretación memorística del programa.
- i) Desarrollar el oído armónico mediante la interpretación a varias voces.
- j) Interpretar obras en público de acuerdo al nivel del curso.
- k) Iniciar la afinación del instrumento.
- l) Valorar la importancia del silencio.

Contenidos

- a) Asimilación y perfeccionamiento de los contenidos del curso anterior.
- b) Adopción de una correcta posición corporal que permita la colocación del violín y del arco.
- c) Perfeccionamiento de la calidad de la producción sonora.
- d) Perfeccionamiento de la afinación.
- e) Estudio de distintas colocaciones de los dedos de la mano izquierda en primera posición y en todas las cuerdas.
- f) Profundización en el trabajo de golpes de arco básicos: *detaché*, *martelé*, *staccato* y *legato*.
- g) Continuación del trabajo de cambios de cuerda en legato. h) Realización de diferentes escalas en modo mayor y menor.
- h) Realización de cambios de cuerda en *legato* (en tres y cuatro cuerdas).
- i) Realización de ejercicios en cuerdas al aire para trabajar los tres aspectos esenciales de la producción del sonido: peso, velocidad y punto de ataque.
- j) Desarrollo progresivo de la memoria.
- k) Interpretación de una pieza con acompañamiento polifónico.
- l) Interpretación en público y de memoria de piezas de acuerdo al nivel del curso.
- m) Introducción al movimiento de cambio de posición.

- n) Iniciación a la afinación del instrumento.
- o) Iniciación al estudio de las dobles cuerdas en primera posición.

Criterios de evaluación

- a) Que el alumno/a haya conseguido un dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- b) Interpretación correcta del repertorio de éste nivel.
- c) Que el alumno/a haya asimilado los movimientos horizontales del brazo izquierdo ya que servirán para ver en el próximo curso los cambios de posición.
- d) Valoración por parte del alumno de la importancia del estudio en casa y creación de ciertos hábitos de estudio que resulten eficaces.
- e) Nivel más avanzado que en el curso anterior de la afinación

Mínimos exigibles para la evaluación positiva de la asignatura.

- Posición corporal adecuada.
- Correcta sujeción del arco.
- Iniciación a las dobles cuerdas.
- 3 formaciones básicas de mano izquierda.
- Distribución del arco en 4/4 y 3/3.
- Legato y Detaché - Martelé y Staccato.
- Mejora del mecanismo (velocidad) de los dedos.
- Escalas y arpeggios de una octava en diferentes tonalidades.
- Participación en dos de las audiciones públicas del centro y en al menos una de ellas interpretar una pieza de memoria.
- Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.

Primer curso de segundo ciclo

Objetivos

- a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta posición del instrumento, que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- b) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita, dentro de las exigencias del nivel, el control permanente de la afinación, el ritmo y el perfeccionamiento progresivo de la calidad sonora.
- c) Alcanzar un grado de desarrollo técnico que permita abordar las obras de su nivel dentro de una interpretación estilísticamente correcta.
- d) Relacionar los conocimientos del lenguaje musical con la práctica instrumental.
- e) Profundizar en el trabajo de los golpes de arco básicos.
- f) Alcanzar un grado de desarrollo técnico que permita abordar las obras de su nivel dentro de una interpretación estilísticamente correcta.
- g) Desarrollar una expresión musical y estética que permita interpretar y disfrutar de la música de las diferentes épocas y estilos.
- h) Conocer básicamente las diferentes épocas que abarca la literatura violinística a lo largo de su historia así como la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- i) Desarrollar la capacidad de interpretación memorística del programa en su totalidad o parcialmente.
- j) Desarrollar el oído armónico mediante la interpretación a varias voces.
- k) Interpretar obras en público de acuerdo con los objetivos y contenidos propios del curso.
- l) Continuar el trabajo de la afinación del instrumento.
- m) Valorar la importancia del silencio.

Contenidos

- a) Asimilación y perfeccionamiento de los contenidos del curso anterior.
- b) Asimilación de la adopción de una correcta posición corporal que permita la colocación del violín y del arco.
- c) Perfeccionamiento de la sensibilidad auditiva que permita un control permanente de la calidad sonora y la afinación.
- d) Realización de ejercicios en cuerdas al aire para trabajar los tres puntos esenciales de la producción del sonido: peso, velocidad y punto de ataque.
- e) Realización de ejercicios, escalas o pequeñas piezas en posiciones fijas hasta la 3ª posición.
- f) Trabajo de los cambios de posición hasta la tercera posición.

- g) Introducción al movimiento de *vibrato*.
- h) Lectura a primera vista de fragmentos o piezas sencillas.
- i) Realización de ejercicios y estudios sencillos en dobles cuerdas.
- j) Desarrollo progresivo de la memoria.
- k) Interpretación en público y de memoria de piezas de acuerdo al nivel del curso.

Criterios de evaluación

- a) Interpretación correcta del repertorio de este nivel.
- b) Valoración por parte del alumno de la importancia del estudio en casa y creación de ciertos hábitos de estudio que resulten eficaces.
- c) Nivel más avanzado que en el curso anterior de la afinación.
- d) Que el alumno haya realizado correctamente todos los ejercicios enfocados a la asimilación de los golpes de arco basados en el picado y el acento (martelé).
- e) Asimilación por parte del alumno de la tercera posición así como de la relación que existe entre la primera y la tercera.

Mínimos exigibles para la evaluación positiva de la asignatura.

- Posición corporal adecuada
- Estudio de la 3ª posición
- *Martelé y staccato, legato y détaché* en cambios de cuerda
- Bariolaje
- Inicio de acordes sencillos
- Inicio a las escalas y arpeggios de dos 8ª
- Introducción a la afinación del instrumento
- Iniciación al *vibrato*
- Participación en dos de las audiciones públicas del centro y en al menos una de ellas interpretar una pieza de memoria
- Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores

Segundo curso de segundo ciclo

Objetivos

- a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta posición del instrumento, que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- b) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita, dentro de las exigencias del nivel, el control permanente de la afinación, el ritmo y el perfeccionamiento progresivo de la calidad sonora.
- c) Relacionar los conocimientos del lenguaje musical con la práctica instrumental
- d) Profundizar en el trabajo de los golpes de arco básicos.
- d) Desarrollar una expresión musical y estética que permita interpretar y disfrutar de la música de las diferentes épocas y estilos.
- e) Conocer básicamente las diferentes épocas que abarca la literatura violinística a lo largo de su historia así como la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- f) Desarrollar la capacidad de interpretación memorística del programa en su totalidad o parcialmente.
- g) Desarrollar el oído armónico mediante la interpretación a varias voces.
- h) Interpretar obras en público de acuerdo con los objetivos y contenidos propios del curso.
- i) Valorar la importancia del silencio.

Contenidos

- a) Asimilación y perfeccionamiento de los contenidos del curso anterior.
- b) Asimilación de la adopción de una correcta posición corporal que permita la colocación del violín y del arco.
- c) Desarrollo en el dominio de la primera posición, consolidando las distintas formaciones de la mano.
- d) Trabajo y consolidación de las posiciones fijas hasta la 3ª posición y del cambio de posición.
- e) Iniciación a 2ª posición y a posiciones más arriba de 3ª posición.
- f) Perfeccionamiento de los golpes de arco ya estudiados (*detache, legato, martele y staccato*)
- g) Mejora de la calidad del sonido: peso, relajación, punto de contacto, velocidad, cantidad y distribución del arco.
- h) Ampliación de matices y dinámicas.
- i) Desarrollo de la realización de dobles cuerdas.
- j) Entrenamiento y desarrollo de la memoria.
- k) Desarrollo de la lectura a primera vista.

- l) Aprendizaje del recurso expresivo *vibrato* y aplicación del mismo a las obras según los diferentes estilos.
- m) Estudio de la técnica de acordes y de los armónicos naturales.
- n) Interpretación en público y de memoria de piezas de acuerdo al nivel del curso.

Criterios de evaluación

- a) Interpretación correcta del repertorio de este nivel.
- b) Valoración por parte del alumno de la importancia del estudio en casa y creación de ciertos hábitos de estudio que resulten eficaces.
- c) Nivel más avanzado que en el curso anterior de la afinación.
- d) Que el alumno haya realizado correctamente todos los ejercicios enfocados a la asimilación de los golpes de arco saltados (*spiccato*).
- e) Asimilación por parte del alumno de la segunda posición así como de la relación que existe entre la primera, segunda y tercera.
- f) Interpretación de memoria del repertorio ante el público, demostrando un aprendizaje inteligente y eficaz de dicho repertorio así como un dominio del miedo escénico.

Mínimos exigibles para la evaluación positiva de la asignatura.

- Posición corporal adecuada
- Inicio de la 4ª posición
- Inicio de la 2ª posición
- Extensión del 4º dedo
- Estudio del *vibrato*
- Práctica de acordes
- Trinos y notas de adorno
- Lectura a primera vista
- Escalas y arpeggios de dos octavas. Escala cromática de una octava
- Participación en dos de las audiciones públicas del centro y al menos una de ellas interpretar una obra de memoria.
- Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores

Prueba de acceso a cursos diferentes de 1º de EB

Podrá accederse a cualquier otro curso de las enseñanzas básicas de música (que no sea 1º), sin haber cursado los anteriores, siempre que a través de una prueba de acceso los aspirantes demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Para las pruebas de acceso a cualquier curso diferente de 1º será necesario demostrar, en lo

que se refiere al violín y por medio de un examen práctico, que se han adquirido las destrezas instrumentales mínimas del curso precedente, (consúltense los **mínimos exigibles** del curso anterior). El alumnado será evaluado en función de lo dispuesto en los criterios de evaluación de dicho curso respecto a la consecución de los objetivos.

El examen práctico consistirá en la **ejecución de dos obras de diferentes estilos** adecuadas al nivel del curso al que se quiera acceder (consultar lista de repertorio de referencia).

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO NEE

La intervención educativa debe contemplar como principios la **flexibilidad** (concepto clave para adecuar la educación a la pluralidad) y la **diversidad del alumnado** (entendida como un precepto pedagógico que pretende dar respuesta a todas las necesidades educativas, condiciones personales, de ritmo o maduración que presente el alumnado). La práctica educativa se adaptará, pues, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo del alumnado, adaptándose también a las diferentes edades, es decir, al ritmo evolutivo y al proceso de maduración. Por tanto, el profesor deberá atender a estas diferencias y ajustar a ellas su intervención educativa.

Se puede definir la Atención a la Diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales (alumnado NEE). Es decir, la atención a la diversidad es para todos y el alumnado NEE es aquél que necesitará un apoyo específico diseñado *ad hoc*.

Las medidas de Atención a la Diversidad intentarán que ningún alumno se quede atrás, siempre y cuando se cumplan uno criterios mínimos (ver más adelante).

Siguiendo la LOMLOE, tanto la denominación como la clasificación de la anterior NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) se modifican. Por otro lado, la nueva denominación de Necesidades Educativas Especiales no es categórica (en la ley se nombra también la anterior denominación de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) por lo que se sobreentiende que ambas son válidas. Sin embargo, la clasificación ha cambiado.

Un alumno que presenta NEE puede ser por:

- Retraso madurativo.
- Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastornos de atención o de aprendizaje.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Altas capacidades intelectuales.
- Haberse incorporado tarde al sistema educativo.
- Condiciones personales o de historia escolar.

Algunas aclaraciones adicionales.

1. Los elementos de la clasificación anteriores deben ser comprobables, bien porque estén subidos al sistema Séneca, bien porque exista alguna documentación oficial que avale la información y se haya comunicado, o ambas cosas.

2. Cuando tengamos un alumno con necesidades educativas especiales, los profesores podrán ser asesorados, previa solicitud, por un Equipo de Orientación que proporciona la Delegación Territorial de Educación, o en su defecto por el inspector de referencia, siempre y cuando se cumpla el punto 1.

3. Los profesores de música no somos especialistas en problemáticas diferentes a nuestra profesión. Por tanto, el profesorado de este conservatorio, como personal de un centro educativo público, actuará de forma especial bajo la asistencia y consejo del Equipo de Orientación.

4. Aunque se intuya que un alumno pudiera estar dentro de alguno de los casos de alumnado con NEE, si no hay constancia en Séneca o en documentación oficial, el profesorado se limitará a aplicar medidas propias del ejercicio normal de sus quehaceres profesionales como pedagogo de la música, y dentro de las amplias

atribuciones que la Atención a la Diversidad permite. Es decir, no se diseñará nada que se encuentre fuera de las atribuciones pedagógicas de la música.

5. Independientemente de si hay constancia oficial o no, cada caso será estudiado por el equipo pedagógico del alumno, el ETCP y el DOFEI para agotar, siempre que se pueda y antes de solicitar el Equipo de Orientación, las posibilidades pedagógico-musicales.

6. Todas las decisiones serán consensuadas, aprobadas en reunión y redactadas en Acta oficial.

7. Todas las medidas serán revisadas y evaluadas periódicamente.

8. El profesor tutor será el responsable de velar por el cumplimiento y la aplicación correcta de cualquier medida que se acuerde.

9. Como no estamos en enseñanzas obligatorias, los límites de las medidas en todos los casos son las que establece el currículo para cualquier alumno (promoción y recuperación, contenidos mínimos, límite de años de permanencia y convocatoria especial).

a) Atención a la diversidad

Según la LEA uno de los aspectos que se tratarán en el Proyecto Educativo de Centro es la “forma de atención a la diversidad del alumnado”.

La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo del alumnado, dada la importancia que adquiere a estas edades el ritmo evolutivo y el proceso de maduración. Por tanto, el profesor deberá atender a estas diferencias y ajustar a ellas su intervención educativa.

La enseñanza de un instrumento musical es principalmente individualizada en el sentido de que, dado que cada persona es única y compleja, hay que tener en cuenta las peculiaridades psíquicas o físicas de cada alumno, sus preferencias y gustos, así como estar atentos a la evolución de cada uno para adecuar nuestra línea de actuación a los cambios que se van produciendo. Las líneas de actuación preferentes serán:

- Adecuación del tamaño del instrumento a cada alumno
- Vigilancia para evitar malas costumbres posturales y/o técnicas por la rápida transformación física
- Evitar que las modificaciones de la personalidad que afectan a sus sentimientos, su aceptación o su sensibilidad interfieran lo menos posible en el estudio
- Adaptación de nuestro vocabulario para una comunicación fluida teniendo en cuenta el nivel de comprensión de cada alumno
- Potenciación de los puntos fuertes de cada uno para favorecer la motivación.

10. ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º de EEBB.

El alumnado que realice la prueba de acceso a los diferentes cursos de Enseñanzas Básicas, deberá demostrar unos mínimos exigibles como se detallan a continuación:

2º CURSO de EEBB.

*Escalas de una octava en las tonalidades de LA MAYOR, RE MAYOR Y SOL MAYOR con diferentes patrones rítmicos.

*Interpretación de dos piezas acordes al nivel. (ej.Stradivari I , Suzuki I).

*Mantener una correcta postura corporal con el instrumento y una sujeción del arco adecuada.

3er CURSO de EEBB.

*Escala de Sol Mayor en DOS OCTAVAS, con diferentes ritmos y articulaciones .

*Interpretación de dos piezas a elegir . (ej. Stradivari II, Suzuki II).

* Mantener una correcta postura corporal con el instrumento y una sujeción del arco adecuada.

4º CURSO de EEBB.

*Escala de Re Mayor en DOS OCTAVAS, utilizando TERCERA POSICIÓN en la segunda octava.

*Interpretación de dos obras adecuadas al nivel. (ej. Stradivari III, Concierto Rieding Op. 35, o similares)

*Mantener una correcta postura corporal con el instrumento y una sujeción del arco adecuada.

